



A N U N C I O

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 1 de diciembre de 2020, ha acordado la aprobación, entre otros, de las bases modificadas que regirán la convocatoria para la cobertura en propiedad por el sistema de oposición libre de UNA plaza de la Escala Básica de la Policía Local, categoría Agente, incluidas en la oferta de empleo público de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2019.

El texto íntegro de las bases de referencia está publicado en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Monóvar.

<http://www.monovar.es/wp-content/uploads/2021/01/BASES-plaza-AGENTE-POLICIA-LOCAL-revisadas-y-definitivas.pdf>

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos en la [Ley 39/2015](#), de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la [Ley 29/1998](#), de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Monóvar, La Concejala Delegada de Personal, fecha y firma digital.

